



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 12 de mayo de 2016

VISTO la Resolución del Consejo Superior N° 1504/2010 y la Resolución del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta N° 407/2015 y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución del Consejo Superior citada en el Visto aprueba el reconocimiento institucional del Centro UTN al "**Centro de Ensayos Estructurales (CENES)**" y designa a su Director Doctor Vicente LESCANO.

Que por Resolución N° 407/2015 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta, se avala la designación del Doctor Jorge Román TORGA como Director y del Doctor Vicente Horacio LESCANO como Vicedirector del Centro UTN mencionado.

Que el Señor Secretario de Ciencia, Tecnología y Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional y el Consejo Asesor de dicha Secretaría en su reunión del día 27 de abril del corriente año, han evaluado los antecedentes formales y académicos, conforme con lo establecido por la Ordenanza N° 1292, y recomendaron aprobar la designación del Doctor Jorge Román TORGA en carácter de Director y del Doctor Vicente Horacio LESCANO como Vicedirector del Centro UTN denominado "**Centro de Ensayos Estructurales (CENES)**".

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello;



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

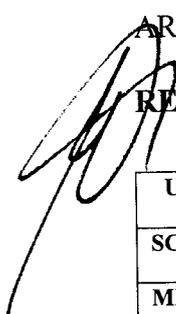
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta mediante la Resolución N° 407/2015.

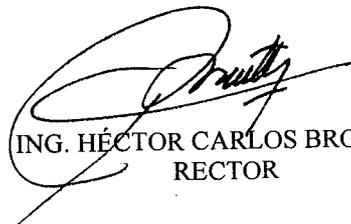
ARTÍCULO 2°.- Designar como Director al Doctor Jorge Román TORGA (DNI N° 14.897.445) y como Vicedirector al Doctor Vicente Horacio LESCANO (DNI N° 7.995.775) del Centro UTN denominado "Centro de Ensayos Estructurales (CENES)".

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 546 /2016.



UTN
SC/TP
MMG
DO



ING. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO SALLER
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR